



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
29 JUN 2022
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación de la Provincia, tenga a bien propiciar una reunión presencial entre su titular y la Comisión de Padres y la representante legal de la Asociación Civil Instituto San Jerónimo -asociación a cargo de la gestión del Instituto Privado San Jerónimo N° 1402 de la ciudad de Reconquista- a los fines de evaluar la posibilidad de que dicho establecimiento educativo pueda ofrecer a niños, niñas y adolescentes de esa ciudad el cursado del nivel secundario. Todo ello, en atención a los fundamentos que infra expongo.-

Amalia Granata
Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la ciudad de Reconquista, funciona el Instituto Privado San Jerónimo N° 1402, el que ofrece educación de calidad para niños y niñas de la ciudad de Reconquista y zona. Este instituto, de más de 25 años de existencia, cuenta con la particularidad, además, de ser el único establecimiento educativo de la región que ofrece a sus pupilos el estudio del idioma inglés, en contra-turno durante las tardes, con una carga horaria incluso superior a la de las habituales academias o escuelas de inglés y preparación para los exámenes internacionales de diversas prestigiosas Universidades.-

Al día de la fecha, el Instituto cuenta con educación en nivel inicial (jardín de infantes) y nivel primario en dos sedes de la ciudad de Reconquista; la primera, sita en calle Gdor. Iriondo N° 439 y la segunda, donde funciona el nivel primario, en calle Chacabuco N° 1043. En total, asisten entre ambos niveles, doscientos veinte (220) alumnos al establecimiento.-

En el primero de los inmuebles de calle Gdor. Iriondo, donde funciona el Jardín de Infantes, la Asociación Civil es locataria del mismo. En cambio, el segundo edificio, sede del nivel primario, es propiedad de la Asociación.-

Ahora bien, una vez finalizado el nivel primario, muchos de los niños egresantes tienen problemas a la hora de encontrar un cupo en alguna escuela secundaria -este es un problema generalizado en la ciudad norteña, por la falta de escuelas secundarias- además de que necesariamente, pierden el vínculo con su grupo de compañeros, muchos de los cuales inician el camino juntos desde el nivel inicial.-

El Instituto San Jerónimo ha solicitado anteriormente y de forma verbal reuniones con el Ministerio de Educación, pedidos que nunca fueron fructíferos, aduciéndose -entre otros motivos- que el mismo no cuenta con un inmueble propio para el desarrollo de la escuela secundaria. Más allá de que esto no sería óbice (pues varios establecimientos escolares arrendan los inmuebles en los que funcionan) para poder concretar el proyecto del nivel secundario, corresponde



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

decir que actualmente, el instituto ha recibido una importante donación. Esta liberalidad ha sido efectuada por la Srta. Macarena Garnero, madre profundamente comprometida con el proyecto educativo de Instituto San Jerónimo. Ella ha donado el inmueble lindante a la sede del nivel primario (de Calle Chacabuco) a la Asociación Civil Instituto San Jerónimo, a fin de que se adecúe el mismo para poder dar la enseñanza educativa de nivel Secundario.-

Esta donación, entonces, elimina la principal traba que existía para que el Instituto San Jerónimo pueda tener su nivel Secundario. De lograrse, sería un beneficio no sólo para la Comunidad Educativa de San Jerónimo, sino para toda la sociedad reconquistense, ya que ampliará las posibilidades y oferta educativas para el nivel secundario.-

Por ende, es que el presente proyecto tiene como objeto solicitar al Ministerio de Educación que propicie en el corto plazo, una reunión con la Asociación Civil Instituto San Jerónimo a fin de que se evalúe otorgar el permiso para iniciar el nivel secundario y que se acrediten los requisitos necesarios a tales efectos.-

En virtud de estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE